



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 27 de noviembre de 2007

NÚM. 4

---

## COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear [centros de 0-3 años](#) en los hospitales públicos de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en la renovación de las [tarjetas sanitarias](#) individuales consten los nombres del médico-a, enfermero-a, trabajador-a social asignada, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear centros de 0-3 años en los hospitales públicos de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

El señor Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 3).

En el turno a favor toman la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 26 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 29 minutos.

Se aprueba la enmienda de sustitución por 12 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención (Pág. 6).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en la renovación de las tarjetas sanitarias individuales consten los nombres del médico-a, enfermero-a, trabajador-a social asignada, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pag. 6).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Chivite Navascués. En el turno en contra toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 6).

Se aprueba la moción por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear centros de 0-3 años en los hospitales públicos de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenos días, señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Salud que está convocada para hoy con el primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear centros de 0-3 años en los hospitales públicos de Navarra, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de dicha moción tiene la palabra su portavoz, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Desde hace varias décadas los Gobiernos de los países más desarrollados han venido mostrando una preocupación creciente por la garantía de la vida extralaboral, más aún con la mayor participación de la mujer al mercado laboral. Las dificultades,*

*por tanto, para la conciliación en el trabajo y vida personal y familiar generan efectos que repercuten en la esfera privada y pública como el descenso en el número de hijos, la disminución de la tasa de fecundidad, la discontinuidad de las carreras profesionales de las mujeres, especialmente visible en el tramo de edad de 30 a 34 años, y el impacto en los matrimonios con el tiempo de dedicación a la familia que afecta a la educación de los hijos y al cuidado de las personas dependientes.*

*Las mujeres siguen siendo las grandes perdedoras en materia de conciliación y, en mayor medida, si son madres y son ellas las que soportan los costes de la conciliación de la vida familiar y laboral. Casi el 30 por ciento de las mujeres con experiencia laboral previa abandonan el mercado de trabajo durante un período prolongado y de ellas, además, más de un 40 por ciento lo hizo debido al nacimiento de un hijo o hija. En la Cumbre del congreso europeo celebrada en Lisboa en marzo de 2000 se destacó la importancia de las medidas para la conciliación con el objetivo de conseguir que el porcentaje de mujeres activas en el mercado laboral supere el 60 por ciento en el año 2010.*

*Algunos de los fenómenos que se producen en la mayoría de las sociedades occidentales que*

*mantienen a las mujeres en la situación de desventaja son: una menor participación femenina en el mercado laboral, una participación de menor calidad, una persistencia de la segregación vertical y horizontal en el mercado laboral –las mujeres continúan siendo mayoría en determinadas ramas de actividad– y en las primeras posiciones de la jerarquía empresarial, lo que consolida las diferencias salariales entre hombres y mujeres.*

*Las medidas de conciliación pueden consistir en decisiones de flexibilidad temporal, flexibilidad espacial, creación y concertación de servicios, como es este caso de las guarderías o los centros de 0 a 3, y en decisiones que afectan a los permisos de maternidad-paternidad para asistir a otros dependientes.*

*El estudio Índice de la Empresa Familiarmente Responsable sobre la adopción y puesta en práctica de políticas de conciliación en España destaca las ventajas que tiene para las empresas apostar por la conciliación y el equilibrio entre la vida personal y laboral: mayor competitividad, diferenciación, mayor calidad de la vida para los empleados y empleadas, más productividad y mayor rendimiento. Además, las empresas que concilian ven reducido en un 30 por ciento su porcentaje de absentismo laboral. La existencia de esta política en la empresa es altamente positiva porque es un instrumento de la lucha contra el absentismo, la falta de compromiso de los empleados y empleadas con la empresa. Con esta iniciativa pretendemos ofrecer el apoyo para que la atención y cuidado de los hijos e hijas sea compatible con el desarrollo de una vida familiar y laboral normalizada y en igualdad de condiciones.*

*Por concluir, considero esencial que se diseñen las medidas de conciliación. El Gobierno de Navarra, en su condición de mayor empresa, debería predicar con el ejemplo y poner en práctica medidas de conciliación como son las guarderías o los centros de 0-3 y, aunque las medidas de conciliación ciertamente van dirigidas tanto a hombres como a mujeres, se está contribuyendo a trabajar en la igualdad dado que la responsabilidad del cuidado de los menores recae mayoritariamente sobre las mujeres, lo que afecta, como he explicado antes, a sus posibilidades de desarrollo profesional. También se conseguirá una mayor calidad del servicio público o, cuando menos, mejorar las condiciones laborales de todo su personal. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿En el turno a favor? Señor Sayas, por UPN, tiene la palabra.*

*SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, hay que recor-*

*dar que el Gobierno de Navarra en la legislatura pasada impulsó diferentes medidas a favor de la conciliación de la vida familiar y laboral como pueden ser la potenciación de los centros de 0 a 3 años, que creció un 83 por ciento y con un gasto anual de doce millones de euros. Somos también la comunidad de España que más ayudas directas destina a las familias tanto para financiar parte de esa excedencia como para permitir la reducción de una jornada a padres y madres, etcétera. No obstante, desde UPN creemos que es necesario seguir dando pasos en medidas que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral.*

*Nosotros vamos a sugerir una enmienda a esta moción en lo que es la parte del acuerdo, el último párrafo, para que este diga: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear centros que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral siendo estos guarderías o centros de 0 a 3 años. Es importante que trabajemos en la línea de crear en los centros públicos lugares en donde las familias puedan dejar a sus hijos mientras realizan la jornada laboral, pero también es necesario que tengamos el tiempo suficiente para dar una revisión importante a este asunto porque, si no, las prisas no son buenas consejeras y es un modelo que hay que reflexionar. Creo que es importante buscar la fórmula de cómo vamos a poner esto en marcha, cómo vamos a financiar ese tipo de centros, qué coste va a tener ese centro para las familias de funcionarios que trabajan en esos centros porque habrá que preguntarse si es justo que la Administración Pública ponga guarderías o centros de 0 a 3 años en centros públicos, imaginemos de manera gratuita, y no lo haga en las empresas privadas, si eso es una diferencia entre unos ciudadanos u otros, etcétera, igual no, pero creo que son elementos que tenemos que reflexionar con sensatez para que las medidas que pongamos en marcha sean lo más eficaces y justas posibles. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Sayas. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

*SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Buenos días, muchas gracias. Voy a ser muy breve. Vamos a votar a favor de la moción porque votaremos siempre a favor de todas las mociones que haya para la conciliación entre la vida familiar y laboral. Por otro lado, quisiera hacer una reflexión –tampoco vamos a presentar una enmienda–, así como el señor Sayas ha hablado de las diferencias que puede haber entre la empresa pública y privada, a mí me gustaría que con la moción no se crearan diferencias, no entro entre empresa pública y privada, sino en el derecho de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas a recibir o a tener este tipo de servicios.*

*Digo esto porque todavía existen muchas zonas, muchos pueblos en Navarra en donde no tienen el servicio 0-3 años y, además, cuando se quiere plantear hacerlos, y con la misma idea de la conciliación laboral y familiar, en muchos casos supone un coste muy importante para los Ayuntamientos y en algunos casos, incluso, no se puede llevar a cabo. Entonces, quiero decir que no nos gustaría que esto derivara en un agravio comparativo entre unos ciudadanos y otros. Y si nos gustaría, si la moción sale adelante y el Gobierno decide poner estos centros, que previamente conozcamos dónde se van a poner, cómo se van a poner, con qué número de personas y un poco en esa línea. Sin más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Señor Burguete, por CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Egun on, señorías. Nosotros vamos a votar a favor no tanto por el texto de la propuesta sino por lo que puede traslucirse de la filosofía que se transmite, y digo esto porque realmente habría que analizar detenidamente los términos en los que se plantea esta propuesta de resolución teniendo en cuenta que desde el año 2000 tenemos en Navarra un sistema por medio del cual se implanta el ciclo educativo 0-3 años y, además, también se establece cuál es la fórmula de financiación. Me da la sensación de que lo que se plantea en esta propuesta de resolución supera el ámbito del compromiso que en su momento se asumió entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista para la financiación, porque parece claro que va a ser el Gobierno el que costee al cien por cien la implantación de este ciclo educativo 0-3 años en los hospitales públicos. Se ha hecho mucha referencia a la conciliación de la vida laboral y familiar y se ha hecho escasa o nula insistencia en lo importante, lo sustancial, que es el ámbito educativo, y el 0-3 años es un ciclo completamente educativo, no es un ciclo asistencial, creo que ese debate estaba superado y está superado en el Estado con la LOE y está superado en Navarra con el decreto que ha aprobado el Gobierno. Por tanto, esto que estoy diciendo no me lo he inventado, lo he leído en el Diario de Sesiones con argumentos sólidos y fundados de gente experta que dice que un planteamiento idéntico a este que se hizo en la legislatura pasada limita su análisis estricta y parcialmente al ámbito asistencial, cuestión que está superada con la trascendencia y la importancia que se le da al ciclo educativo 0-3 años que no tiene un marcado carácter asistencial sino, al contrario, un marcado carácter educativo. Aquí se plantea poco menos que recuperar las antiguas guarderías, quiero decir; las guarderías que hoy no tienen cobertura en esos términos porque está superado por una*

*normativa que tiene en este momento la Comunidad Foral de Navarra, que es la única comunidad que lo tiene aprobado por medio del 0-3 años.*

*Además, esto puede generar también otra serie de dificultades desde el punto de vista de cómo se va a gestionar ese ciclo 0-3 años educativo en un hospital porque, claro, para quién, ¿solo para los hijos e hijas de los que trabajan en los hospitales?, ¿solo para ellos?, ¿vamos a establecer algún recorte de la libertad de elección de los padres para que los puedan llevar a esos centros y solo sean los trabajadores y trabajadoras de los centros hospitalarios? Y yo digo, ¿y por qué no, además de en los hospitales de la sanidad pública, lo planteamos en los departamentos del Gobierno, en otros lugares, en otros centros educativos?, –he leído que también se planteaba en el Benjamín de Tudela–. Quiero decir que este tipo de atenciones y soluciones o aportaciones tienen que tener un carácter mucho más integral y global que el que parcialmente se plantea que expresamente se implante un ciclo educativo 0-3 años en la sanidad navarra pública, un ciclo educativo que, por otra parte, no olvidemos que no es obligatorio y que Navarra lo tiene regulado con una normativa aprobada, y es la única comunidad autónoma que lo tiene aprobado, y con un sistema de financiación que está dando unos buenos resultados. Y, entonces, nos hacemos la pregunta, ¿qué ocurre si somos capaces de solucionar sectorizadamente de esta manera la atención del ciclo educativo 0-3 años? Si lo atendemos en todos los hospitales públicos y en todos los centros educativos, en las universidades y en los centros de trabajo, ¿cuál es papel que les queda a las entidades locales como copartícipes de la implantación del ciclo educativo 0-3 años? Y, si lo planteamos de esa manera, ¿cuáles son los horarios y el funcionamiento de ese ciclo educativo 0-3 años?, ¿adaptándose a un marcado carácter asistencial, que está superado por la normativa, al horario de los trabajadores y trabajadoras de esos centros?, ¿de ocho a tres en unos casos?, ¿de dos a diez en otros? Pues, entonces, eso tendrá un carácter asistencial y no educativo, que es justamente lo contrario a lo que hemos estado defendiendo desde hace tiempo en este Parlamento y en otros ámbitos: marcado carácter educativo, con un currículum. Es cierto que habrá que desarrollar una serie de medidas que fomenten y faciliten la conciliación laboral y familiar, pero me da la sensación de que esta es una medida completamente parcial.*

*Por tanto, en la medida en que creo entender que lo que se plantea es que se aumente la oferta pública del 0-3 años, que se extienda a otros ámbitos y que se implante también en otros lugares, pues puedo apoyar esa iniciativa. Y en cuanto a la propuesta que ha planteado el portavoz de UPN, pues, hombre, cuando menos reflexionar*

sobre ella en la medida en que, si vamos a hacer una referencia expresa al ámbito de las guarderías, creo que tenemos que tener en cuenta que ese, afortunadamente, es un ámbito superado, porque era un tratamiento meramente asistencial de esa edad y hoy tiene un carácter completamente superado, aunque tenemos una realidad como son las guarderías que están adaptándose en Navarra y en otras comunidades autónomas a la normativa de la LOE y también a la normativa que tiene implantada la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, pediría una reflexión, no sé si un receso, para que podamos transmitir y plasmar todos estos comentarios que estamos haciendo de una manera mucho más amplia y más completa de lo que se plantea en esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros básicamente estamos de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Socialista porque es verdad que es un debate que ya se planteó en la legislatura pasada y creo que, afortunadamente, se han superado algunas de las cosas que se decían por los que entonces no apoyaban la propuesta y hoy la apoyan. Imagino que es fruto, entre otras cosas, de que algo estará hablado y de que algo se reflejará en los presupuestos para el año que viene, porque lo que está claro es que esta propuesta, necesaria y obligatoriamente, tiene que venir acompañada de una aportación económica, porque no cabe duda de que es un desembolso por encima de lo que se está planteando ahora.

Como quiera que entonces se decía que era una propuesta demagógica y hoy no parece que lo sea, a mí me da la impresión de que lo que realmente se necesitaría en esta propuesta para que satisficiera a todos y, además, tuviera la claridad que se está planteando tanto por CDN y UPN—creo que la del CDN es más elaborada y más concreta—es que en todo caso, bien con un receso, hubiera un segundo punto en donde se estableciera un compromiso o se le instara al Gobierno a que en un plazo—y yo ahí no lo voy a marcar, a mí me parece que en todo caso debería ser iniciativa del que trae la propuesta—viniera con un planteamiento elaborado y cerrado de qué y cómo lo piensa llevar a cabo porque, efectivamente, creo que estaremos todos de acuerdo en que el ciclo 0-3 años ha superado el concepto de guardería para pasar a ser un concepto de educación, adaptado, lógicamente, a esa edad primera de la infancia.

En todo caso lo cierto es que sí se ha visto la necesidad de dotar a los centros hospitalarios, previa reivindicación de los propios trabajadores,

y es verdad que en muchos centros, no tanto públicos sino parques tecnológicos y demás, ha habido una apuesta clara por que existan esos centros de 0 a 3 años y aquí de lo que se trata es de que esa propuesta que se realiza, yo entiendo que ajustada y necesaria por el Partido Socialista, en todo caso venga avalada, en cuanto supone una fórmula que hay que arbitrar, y con la garantía de que se va a hacer.

Entonces, pediría un receso para que en la propia moción se exija un compromiso al Gobierno para que en forma y tiempo plantee el desarrollo de estos centros de 0 a 3 años en los hospitales y en otros centros públicos. Estoy pensando ahora concretamente en que son los trabajadores y trabajadoras del centro hospitalario Reina Sofía los que plantean esta necesidad, pero es que al lado hay también un centro público de trabajadores, el centro de Policía Foral, está la ETI en un espacio muy cercano, con lo cual cómo se va a plantear el servicio o para quién se va a ofrecer el servicio probablemente sería lo de menos, porque, al final, sería un servicio público para los trabajadores de la función pública, pero a mí me parece que podría haber un punto de compromiso y exigencia al Gobierno para elaborar ese proyecto con detalle.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. Una vez que han intervenido los diferentes portavoces, señora Chivite, se puede pronunciar sobre la enmienda de sustitución que ha presentado UPN y, si quiere que hagamos un receso, estamos a lo que nos diga. Tiene la palabra, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, aceptamos la enmienda que nos ha planteado UPN...

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Perdona un momento, señora Chivite. Por cierto, les digo a sus señorías que hay un error, falta “conciliación”, añadan ahí que falta “conciliación de la vida laboral”. Tenía razón el señor Monzón, que enseguida lo ha visto. Continúe, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: En primer lugar, quería agradecer a todos los grupos que han apoyado la moción y transmitir que realmente estamos contribuyendo a mejorar la calidad del empleo de muchos trabajadores y trabajadoras y también contribuyendo a la igualdad entre hombres y mujeres en la medida que he comentado antes, que todavía el cuidado de los niños recae mayoritariamente en las mujeres.

En cuanto al modelo, guardería, centro de 0-3, cómo se va a gestionar, bueno, pues entiendo que esto debe ser negociado entre el Gobierno de Navarra y los trabajadores afectados en la mesa que corresponde. ¿Que pudiera ser un centro de 0-

3 o una guardería? Nosotros apostamos más por el centro 0-3, pero no vamos a ser los que decidamos el qué sino que se negocie entre el Gobierno y los trabajadores y trabajadoras afectadas. ¿Que es cierto que pudiera darse un agravio comparativo con otras Administraciones del Gobierno de Navarra? Hay que decir que en los hospitales se trabajan los 365 días del año y las 24 horas del día, con lo cual las condiciones laborales no son las mismas. Y también quiero decir que nuestras actuaciones en materia de conciliación e igualdad no deben quedar aquí y que debemos traer más propuestas para avanzar en la igualdad y en la conciliación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Entonces, al final ¿acepta la enmienda de sustitución en los términos en que está redactada, con la añadidura de “conciliación”? Si les parece, les leo la moción, que quedaría así: El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a crear centros que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral siendo estos guarderías o centros de 0-3 años. Me dice el señor letrado que pongamos “sean” en vez de “siendo”. Quedaría de la forma siguiente: sean estos guarderías o centros de 0 a 3 años, sin especificar para nada hospitales ni nada de esto. ¿Les parece? Pues eso es lo que se propone para su votación. Lo repito: El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a crear centros que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral, sean estos guarderías o centros de 0-3 años. ¿De acuerdo, señorías? ¿Sí?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: ¿Se puede pedir un receso?

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): ¿Quiéren que hagamos un receso? ¿Sí? Pues tres minutos de receso.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 26 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 29 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, se reanuda la sesión. No sé si algún portavoz quiere que se aclare o que se especifique algo. ¿No? ¿Está todo aclarado? Pues pasamos, si les parece, señorías, a la votación de la enmienda, que queda de la siguiente manera: El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a crear centros que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral, sean estos guarderías o centros de 0-3 años. ¿Votos a favor de la misma? 12. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 1. Se aprueba por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 1 abstención.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en la renovación de las tarjetas sanitarias individuales consten los nombres del médico-a, enfermero-a, trabajador-a social asignada, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Buenos días, señorías. Teniendo en cuenta que el Presidente de la Comisión tiene que intervenir asumo el papel de Presidenta. Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en la renovación de las tarjetas sanitarias individuales consten los nombres del médico, enfermero, trabajador social asignado, presentada por Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para defender la moción tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Creo que esta es una moción simple, no cuesta dinero, con lo cual espero que no tenga mucho problema para ser admitida. En realidad es la traslación de una reivindicación planteada a nuestro grupo por el personal sanitario, fundamentalmente de enfermería, porque si entendemos que en la salud no solo y exclusivamente forma parte y de una manera activa el médico o la médica, sino que también forman parte en todo el servicio que se facilita desde los centros de salud el médico o la médica, el enfermero o la enfermera y el trabajador o la trabajadora social, con cierta lógica las trabajadoras, en este caso enfermeras la mayoría, nos pedían que se visualizara de algún modo ese trabajo en equipo que se hace en los centros de salud.

A nosotros, efectivamente, nos parece oportuno y necesario que se recoja esta propuesta por varias razones: primero, porque cuando hemos hablado de la salud en Atención Primaria hemos dicho que, entre otras cosas y a pesar de que se pongan los medios humanos necesarios, es también oportuno y, además, será una realidad para que funcione mejor la Atención Primaria que todo el personal que participe en la atención al paciente trabaje de una manera coordinada, se involucre y, lógicamente, eso va a ir, desde nuestro punto de vista y también desde el de los profesionales, en beneficio del usuario. Por tanto, cuando recibimos la tarjeta en nuestro domicilio, efectivamente tenemos un médico o médica de referencia, pero nunca aparece, como se está pidiendo a través de esta moción, la enfermera o enfermero ni la trabajadora social que también tienes adjudicado como usuario. Entendemos que son tres patas de un trabajo en equipo para una mejor atención al usuario en el centro de salud. Por tanto, en este caso sería

visualizar, a través de la propuesta que hacemos, el equipo que a una persona, a un paciente le va a atender y, además, es trasladar una reivindicación que nos han hecho las propias profesionales, en este caso las enfermeras de los centros de salud. Por tanto, entiendo que no hay un coste añadido sino que hay realmente una realidad de equipo de trabajo en lo que tiene que ver con la Atención Primaria. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señora Figueras. ¿Algún grupo quiere intervenir a favor de la moción? La señora Fernández de Garaialde tiene la palabra como portavoz de Nafarroa Bai.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, Presidenta. Evidentemente, ahora sí voy a ser más breve todavía que antes. Desde luego, vamos a votar a favor porque en Nafarroa Bai entendemos que tenemos que estar en todo lo que suponga una mejora para el paciente o el usuario. Con la movilidad y con los problemas que hay en la Atención Primaria y en la Sanidad, espero que esto no se convierta en volverle todavía más loco al usuario en cuanto a estar cambiándole continuamente de enfermera, de médico, pero, bueno, ese ya es otro problema, mucho más de fondo, que es el que habría que solucionar, pero, desde luego, que en la tarjeta vengan todas las personas que le van a atender sí nos parece correcto.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos vamos a posicionar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida de Navarra porque entendemos que, por una parte, recoge el reconocimiento profesional de la labor que realiza el personal de enfermería y, por otra parte, contribuye o puede contribuir a una mayor calidad del servicio, depende de hasta dónde queramos llegar con este tema, si queremos llegar solamente a que se incluya el nombre de la enfermera o pretendemos tocar el derecho a libre elección del personal de enfermería, que también puede ser. Entonces, en cuanto a esto hay varios argumentos legales. La Ley 14/1986 General de Sanidad, en su artículo 10, apartado 13, dice: Derechos con respecto a las distintas Administraciones Públicas Sanitarias: a elegir el médico y los demás sanitarios titulados de acuerdo con las condiciones contempladas en esta ley. Con lo de demás sanitarios titulados queda claro que también se aplicaría a poder elegir el personal de enfermería.

La Ley Foral de Salud del año 90, en su artículo 8, apartado 2, dice: todos los ciudadanos con dere-

cho a la asistencia sanitaria pública dispondrán de libre acceso a los profesionales del centro de salud que presten servicio en el área de salud de su lugar de residencia. Estamos en el mismo caso, no dice que solamente sea a los médicos sino que se está hablando de todos los profesionales del centro.

Y la Orden Foral de 31 de octubre del año 91, en lo que se regula el tema de la tarjeta individual sanitaria, dice en su artículo 3: la tarjeta individual sanitaria incorpora, adherido al reverso, la etiqueta de adscripción de médico con la siguiente información: código de identificación, nombre y apellido del médico de cabecera, dirección, etcétera.

Bueno, aquí de lo único que se trataría, si es que hay voluntad política de hacerlo, es de que la Consejera de Salud redacte un decreto foral regulando el derecho concreto de elegir el personal de enfermería o, si no queremos llegar hasta ahí, el desarrollo de esta orden foral en la que se regula lo que tiene que venir dentro de la tarjeta sanitaria. Se trata de una voluntad política y no de legalidades, y creo que el personal de enfermería se merece este reconocimiento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señora Chivite. A continuación tiene la palabra el portavoz de UPN.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Es cierto que es una reivindicación y que no tiene ningún coste, pero me parece que todos conocemos que la tarjeta sanitaria individual conocida como TIS es un documento que identifica como asegurados a los usuarios del Servicio Navarro de Salud y que acredita el derecho a la atención sanitaria pública. Desde luego, facilita esa identificación de forma rápida y correcta gracias a los códigos de identificación que lleva esa tarjeta. Todos nuestros familiares tienen una tarjeta, todos sabemos exactamente qué datos figuran en cada una de ellas y, si bien por la parte anversa están los datos identificativos de la persona, en el reverso de la tarjeta aparece una pegatina donde aparece el médico de cabecera y viene la dirección del centro de salud, el área a la que se pertenece, y aparece también el número de la Seguridad Social. Todo ello forma una base de datos que es importante tanto a nivel nacional como autonómico y no olvidemos que esta tarjeta la utilizamos cuando nos desplazamos a lo largo de todo el territorio nacional. Para nosotros hay un aspecto muy importante, que es el derecho que tenemos los ciudadanos a la libre elección de médico y de pediatra, como también tienen derecho las mujeres a elegir tocoginecólogo e incluso psiquiatra, pero no tenemos derecho a elegir ATS ni tenemos trabajador social, por lo cual nos parece que no tiene sentido que figuren en esta tarjeta sanitaria.

*Es cierto también que hay diversas leyes, como la Ley General de Sanidad y otras, que amplían el derecho a la libre elección de médico e incluso la pediatría hasta los catorce años y otros servicios en el área de salud donde uno reside, luego queda claro que, si existe derecho a la elección de médico y de pediatra, no tanto a la de ATS y trabajador social, por lo cual no procede que en esa tarjeta individual sanitaria se incluyan los datos identificativos de estos mismos. Por lo tanto, Unión de Pueblo Navarro va a votar en contra de dicha moción.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Garijo. El señor Burguete, como portavoz de CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Intervengo para manifestarme en los mismos términos que lo ha hecho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro porque, aunque se podría considerar interesante la propuesta, parece que hay diferentes aspectos de ámbito legal que impiden o que dificultan esta cuestión a la que se ha referido yo diría que perfectamente el señor Garijo y, por tanto, nosotros también votaremos en contra de la propuesta de resolución. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Burguete. ¿La señora Figueras quiere utilizar el turno de palabra?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Pues sí, para agradecer a las personas que entienden el mensaje y que ven que no hay tantas dificultades en plantear y en hacer visible a toda la profesión que de una manera u otra tiene que ver con la salud, porque hemos hablado de las enfermeras y, efectivamente, es verdad que cada médico de Atención Primaria tiene la enfermera correspondiente, pero también es verdad que en los centros de salud y en los hospitales están otras personas que apoyan y ayudan a mejorar la calidad en la salud, que son las trabajadoras sociales, y a mí ya me gustaría saber si el usuario de la tarjeta sanitaria conoce que, aparte del médico y de la enfermera, normalmente también tiene en ese centro una*

*trabajadora social que tiene la obligación de saber si es una persona mayor con dificultades para desenvolverse en casa o si tiene necesidad de tramitar no sé qué papel para que realmente haya una atención adecuada. En realidad todavía no está instaurado, tal vez por la escasez de personas que se dedican a este trabajo para la demanda que existe, pero ya me gustaría saber si los propios pacientes que van a un centro de salud saben que tienen un elenco de profesionales que le pueden atender desde diferentes puntos de vista, aparte de la enfermera y de la médica o médico. Entonces, en ese sentido creo que visualizar la realidad que tiene que existir de una manera coordinada para la atención al paciente me parece importante y, además, qué mejor manera de visualizarlo que en la tarjeta sanitaria. Si eso es un problema de datos que están registrados en un centro único a nivel estatal, bueno, pues eso en todo caso no será problema si es añadir porque, desde luego, es evidente que con la libertad que se tiene también puede variar y no creo que sufra un gran problema el centro de datos.*

*Por lo tanto, como en la anterior cuestión que hemos debatido, es una oportunidad para mejorar y, sobre todo, es una opción, y yo fundamentalmente transmito lo que me decían en este caso las propias enfermeras, para visualizar un trabajo que está a la par que el del médico. Y yo añadía, además, a la trabajadora social porque me parece que es un elemento fundamental en esta sociedad, y cada vez más, y, sin embargo, creo que el uso que se hace no es adecuado muchas veces por desconocimiento.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Figueras. Pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? La moción ha quedado aprobada por 7 votos a favor y 6 en contra. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 43 MINUTOS.)